
 <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA</p>	Versión	3	
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS					
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	36306384		
CORREO ELECTRONICO:	tulijimenamedina@hotmail.com			CELULAR:	3172435178		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:		PIC PROGRAMAS Y ACCIONES SALUD PUBLICA PIC FONTIBON		SEDE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K26	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA		550488448854783			PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	8444			VIGENCIA	2024		
NÚMERO DE CDP	2414	FECHA	2024-11-22 16:57:12.000	NÚMERO DE CRP	71040	FECHA	2024-11-25 22:16:25.000

OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL
		2024-11-25		2024-11-30

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$1,051,304

TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%	N/A
-------------------	-----	---------------------	-----

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$1,742,702
VALOR EJECUTADO	\$1,051,304
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$1,051,304
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$691,398
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	60%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
000000	\$908,526	\$113,566	\$145,364	3	\$22,132	\$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.



Bibiana Yulieth Avila Bohorquez
20888182
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>1. Identificar y consolidar las problemáticas, prioridades y asuntos relevantes, relacionadas con las políticas públicas, generando propuestas para posicionarlas en los escenarios locales de decisión y en los espacios institucionales de la ESE</p>	<p>"Asistencias técnicas a las IPS sobre los temas identificados como prioritarios, por ejemplo, derecho a la IVE, seguimiento a casos en el marco de la Resolución 459 de 2012 y demás normatividad vigente, enfoque de género, entre otros. Se puede realizar más de 1 fortalecimiento por IPS según necesidad y articulación lograda. Se podrán tener en cuenta para estas asistencias técnicas también a los equipos de atención intramural, equipos de atención complementaria y las solicitudes de apoyo que se realicen desde nivel central SDS. También se desarrollarán asistencias técnicas con el personal de vigilancia y de servicios generales de las IPS."</p>	<p>Plan de acción de la vigencia según formato de nivel central.</p>
<p>2. Participar en la construcción, ajuste, implementación, monitoreo y seguimiento a la políticas públicas, integrando los compromisos institucionales, locales y sectoriales adquiridos en el marco de los ejes de la política y en lo que compete de acuerdo con la dinámica local e institucional.</p>	<p>"Intervenir mínimo 10 IPS para desarrollar acciones de sensibilización a las personas en las salas de espera y en otros espacios claves de las IPS en temas de identificación, prevención de violencias, rutas de atención y demás temas relevantes. En esta actividad también abordar temas de masculinidades alternativas en el marco de eliminación de machismos y actitudes violentas en los hombres. El profesional universitario debe enrutar-direccionar a los perfiles de psicología y/o derecho a las personas que de manera voluntaria quieran tener asesoría en temas psicosociales y/o socio jurídicos, garantizándoles total confidencialidad a las personas. (Por confidencialidad esta actividad no tiene acta ni ningún tipo de registro más allá de la gestión del caso a partir de las competencias de la profesional)"</p>	<p>avance mensual del Plan de acción mes vencido según formato de nivel central.</p>
<p>3. Desarrollar jornadas o encuentros de asistencia técnica para la apropiación conceptual y metodológica por parte de los referentes de equipos operativos, para orientar los enfoques y alcances de las acciones en el marco del plan de gestión concertado con los equipos técnicos</p>	<p>Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.</p>	<p>Cronograma de actividades mensual</p>
<p>4. Realizar procesos de monitoreo y seguimiento a las acciones propias de la políticas públicas, por medio de seguimiento a indicadores trazadores en salud, seguimiento al cumplimiento de las metas distritales de salud e indicadores institucionales, entre otros.</p>	<p>"Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al talento humano de las IPS públicas y privadas abordando precisiones del alcance y contenidos respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje del tema de acceso al derecho de la IVE en las IPS. En este punto se deben reportar también las asesorías individuales que se realicen."</p>	<p>Actas de reunión de articulación</p>

5. Coordinar o apoyar las jornadas, campañas y demás actividades de visibilización de las políticas públicas en las localidades de la subred sur occidente	"Orientación y asesoría socio-jurídica individual a las mujeres víctimas de violencias y/o familiares (cuando las víctimas directas son menores de edad) , o cuando se requiera coordinar con Secretaría Distrital de la Mujer ,o con las IPS con acciones que incluyan: brindar información sobre los derechos de la mujer víctima de violencias y las entidades competentes para su atención y protección integral; brindar información sobre el derecho a la IVE, brindar información y apoyo a las mujeres víctimas para la elaboración de documentos de contenido jurídico (derechos de petición, acciones de tutela, denuncias, solicitudes de impulso procesal, entre otros) para presentación de las ciudadanas en nombre propio."	Actas de asistencia técnica
6. Actualizar de la agenda estratégica de políticas	Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.	Ficha metodológica de la sesión
7. Implementar y realizar seguimiento de la agenda estratégica de políticas	Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.	Acta y listado de asistencia Registro fotográfico
8. Participar en las instancias de coordinación local de las políticas para dar respuesta al plan de acción de la política, el plan operativo de la instancia y los compromisos sectoriales e intersectoriales que dan respuesta la acción conjunta en el marco de las situaciones o condiciones de salud y calidad de vida de los territorios.	"Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al talento humano de las IPS públicas y privadas abordando precisiones del alcance y contenidos respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje del tema de acceso al derecho de la IVE en las IPS. En este punto se deben reportar también las asesorías individuales que se realicen."	Acta de articulación con procesos o entornos.
9. Elaboración de informes en los instrumentos que se dispongan para la gestión de la política, con los criterios de calidad y oportunidad para la presentación de productos.	Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.	Soporte de acta y listado de asistencia que evidencie el fortalecimiento de capacidades al talento humano abordado con temática desarrollada.
<p>Bibiana Yulieth Avila Bohorquez 20888182 Supervisor</p>		
<p>Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021</p>		

 <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA</p>	Versión	3	
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS					
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	36306384		
CORREO ELECTRONICO:	tulijimenamedina@hotmail.com			CELULAR:	3172435178		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:		PIC PROGRAMAS Y ACCIONES SALUD PUBLICA PIC FONTIBON		SEDE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K26	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA		550488448854783			PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	9628			VIGENCIA	2024		
NÚMERO DE CDP	2664	FECHA	2024-12-24 13:01:15.000	NÚMERO DE CRP	82122	FECHA	2024-12-27 22:16:25.000

OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV- ABOGADO ESPECIALISTA

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL
		2024-12-04		2024-12-31

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$5,228,106

TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%	N/A
-------------------	-----	---------------------	-----

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$6,970,808
VALOR EJECUTADO	\$5,228,106
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$5,228,106
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$1,742,702
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	75%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
31722501	\$908,526	\$113,566	\$145,364	3	\$22,132	\$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Diciembre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Bibiana Yulieth Avila Bohorquez
20888182
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>1. Identificar y consolidar las problemáticas, prioridades y asuntos relevantes, relacionadas con las políticas públicas, generando propuestas para posicionarlas en los escenarios locales de decisión y en los espacios institucionales de la ESE</p>	<p>Asistencias técnicas a las IPS sobre los temas identificados como prioritarios, por ejemplo, derecho a la IVE, seguimiento a casos en el marco de la Resolución 459 de 2012 y demás normatividad vigente, enfoque de género, entre otros. Se puede realizar más de 1 fortalecimiento por IPS según necesidad y articulación lograda. Se podrán tener en cuenta para estas asistencias técnicas también a los equipos de atención intramural, equipos de atención complementaria y las solicitudes de apoyo que se realicen desde nivel central SDS. También se desarrollarán asistencias técnicas con el personal de vigilancia y de servicios generales de las IPS.</p>	<p>Plan de acción de la vigencia según formato de nivel central.</p>
<p>2. Participar en la construcción, ajuste, implementación, monitoreo y seguimiento a la políticas públicas, integrando los compromisos institucionales, locales y sectoriales adquiridos en el marco de los ejes de la política y en lo que compete de acuerdo con la dinámica local e institucional.</p>	<p>"Intervenir mínimo 10 IPS para desarrollar acciones de sensibilización a las personas en las salas de espera y en otros espacios claves de las IPS en temas de identificación, prevención de violencias, rutas de atención y demás temas relevantes. En esta actividad también abordar temas de masculinidades alternativas en el marco de eliminación de machismos y actitudes violentas en los hombres. El profesional universitario debe enrutar-direccionar a los perfiles de psicología y/o derecho a las personas que de manera voluntaria quieran tener asesoría en temas psicosociales y/o socio jurídicos, garantizándoles total confidencialidad a las personas. (Por confidencialidad esta actividad no tiene acta ni ningún tipo de registro más allá de la gestión del caso a partir de las competencias de la profesional)</p>	<p>avance mensual del Plan de acción mes vencido según formato de nivel central.</p>
<p>3. Desarrollar jornadas o encuentros de asistencia técnica para la apropiación conceptual y metodológica por parte de los referentes de equipos operativos, para orientar los enfoques y alcances de las acciones en el marco del plan de gestión concertado con los equipos técnicos</p>	<p>Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.</p>	<p>Cronograma de actividades mensual</p>
<p>4. Realizar procesos de monitoreo y seguimiento a las acciones propias de la políticas públicas, por medio de seguimiento a indicadores trazadores en salud, seguimiento al cumplimiento de las metas distritales de salud e indicadores institucionales, entre otros.</p>	<p>"Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al talento humano de las IPS públicas y privadas abordando precisiones del alcance y contenidos respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje del tema de acceso al derecho de la IVE en las IPS. En este punto se deben reportar también las asesorías individuales que se realicen.</p>	<p>Actas de reunión de articulación</p>

<p>5. Coordinar o apoyar las jornadas, campañas y demás actividades de visibilización de las políticas públicas en las localidades de la subred sur occidente</p>	<p>"Orientación y asesoría socio-jurídica individual a las mujeres víctimas de violencias y/o familiares (cuando las víctimas directas son menores de edad) , o cuando se requiera coordinar con Secretaría Distrital de la Mujer ,o con las IPS con acciones que incluyan: brindar información sobre los derechos de la mujer víctima de violencias y las entidades competentes para su atención y protección integral; brindar información sobre el derecho a la IVE, brindar información y apoyo a las mujeres víctimas para la elaboración de documentos de contenido jurídico (derechos de petición, acciones de tutela, denuncias, solicitudes de impulso procesal, entre otros) para presentación de las ciudadanas en nombre propio.</p>	<p>Actas de asistencia técnica</p>
<p>6. Actualizar de la agenda estratégica de políticas</p>	<p>Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.</p>	<p>Ficha metodológica de la sesión</p>
<p>7. Implementar y realizar seguimiento de la agenda estratégica de políticas</p>	<p>Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.</p>	<p>Acta y listado de asistencia Registro fotográfico</p>
<p>8. Participar en las instancias de coordinación local de las políticas para dar respuesta al plan de acción de la política, el plan operativo de la instancia y los compromisos sectoriales e intersectoriales que dan respuesta la acción conjunta en el marco de las situaciones o condiciones de salud y calidad de vida de los territorios.</p>	<p>"Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al talento humano de las IPS públicas y privadas abordando precisiones del alcance y contenidos respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje del tema de acceso al derecho de la IVE en las IPS. En este punto se deben reportar también las asesorías individuales que se realicen.</p>	<p>Acta de articulación con procesos o entornos.</p>
<p>9. Elaboración de informes en los instrumentos que se dispongan para la gestión de la política, con los criterios de calidad y oportunidad para la presentación de productos.</p>	<p>Asistir y participar de las mesas o espacios locales donde sea convocada la estrategia.</p>	<p>Soporte de acta y listado de asistencia que evidencie el fortalecimiento de capacidades al talento humano abordado con temática desarrollada.</p>
<p>Bibiana Yulieth Avila Bohorquez 20888182 Supervisor</p>		
<p>Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021</p>		

RAZÓN SOCIAL :	TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-36306384
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-19
FECHA DE PAGO:	2024-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31722501
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31722501
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 390.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.800	\$ 48.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 390.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.400	\$ 62.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 390.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.600	\$ 9.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.800	\$ 120.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/01/2025
----------------------------------	------------

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
NIT:900.959.048-4

DEBE A:

TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS

C.C.36.306.384 DE NEIVA

La suma de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTO CUATRO PESOS CORRIENTE \$1.051.304 por concepto de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4, en el Componente GPAISP, durante el periodo del 25 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No.8444-2024.

TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS

CC 36.306.384 DE NEIVA

CUENTA DE AHORROS No.

0550488448854783

DE BANCO DAVIVIENDA

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de noviembre y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.

CHRISTIAN ACERO AMAYA

CHRISTIAN MAURICIO ACERO AMAYA
Apoyo a la supervisión
Componente GPAISP

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

NIT:900.959.048-4

DEBE A:

TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS

C.C.36.306.384 DE NEIVA

La suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SEIS PESOS CORRIENTE \$5.228.106 por concepto de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4, en el Componente GPAISP, durante el periodo del 4 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No.9628-2024.

TULIA JIMENA MEDINA PASCUAS

CC 36.306.384 DE NEIVA

CUENTA DE AHORROS No.

0550488448854783

DE BANCO DAVIVIENDA

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de diciembre y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.

CHRISTIAN ACERO AMAYA

CHRISTIAN MAURICIO ACERO AMAYA

Apoyo a la supervisión

Componente GPAISP